NOMBRE DEL TRAMITE																												
Entidad que lo ofrece		NIVEL		Tipo de tramite		NOMBRE COMUN		DESCRIPCIÓN																				
Entidad que lo ofrece								Descripción del trámite																				
										Tiempo Empresa																		
													Zona donde se genera el cobro (Rural, Urbano)		Sucursales legal para los cobros	Lugares donde se efectua el pago (Banco, Tesoreria)			Direcciones del cobro	Lugares para reclamar jurisprudencia (Juzgados, Tribunales)								
Nombre de la entidad	Nivel de la entidad	Nombre del tramite	Nivel de la entidad	Nombre del tramite	Nombre del tramite	Descripción del tramite	Descripción del trámite	Requisitos para iniciar el trámite	Plazos para la conclusión del trámite	Frecuencia del tramite	Tiempo	Costo					Normatividad que sustenta el cobro				Nombre del sitio web donde se puede realizar el trámite	Nombre del sitio web donde se puede realizar el trámite	Fecha de creación del trámite	Fecha ultima vez que se hizo la actualización	Año	Fecha de actualización	Enlace
Chiqiqueimo de un terreno	Trámite	Alerta patrimonial	Público en general	Notificación vía mensaje de texto a celular o correo electrónico cuando se registre, por cualquier mecanismo, que se realice en el Sistema el que se encuentre registrada su propiedad	Público en general	Solicitar en ventanilla la inscripción al servicio de alerta. Llenar la solicitud. Revisar el pago correspondiente.	Solicitud Original, y 1 copia(s) de: Documento de identidad del/ los representante/s o apoderado legal del/ solicitante, debera/ exhibir el/ representante/s/ apoderado/ para acreditar su personalidad Conocer el folio de la propiedad a consultar, libro, documento y/ o matrícula que se inscribe al/ servicio de alerta. Original, y 1 copia(s) de: Identificación del/ solicitante o del/ representante legal Comprobante del pago.	Inmediato	1 año	1	292.00	Ley de Hacienda del Estado de Colima Capítulo VII Art. 82 Bis 1, Bis 3 y Bis 8	1	Ley del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima. Capítulo I Art. 23 y Capítulo II Art. 28 Fracción XXI Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima. Art. 36 Fracción II y Art. 42 Fracción XI	Dependencia ante el Tribunal de la Contencioso Administrativo del Estado de Colima	1	http://www.transparencia.col.gob.mx/sites/default/files/Formatos/Alerta.pdf		06/02/2018	Coordinación de Calidad y Comunicación del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima.	2018	31/03/2018	Por especificidad fiscal (del 1a Enero al 31 de Diciembre) Cuando se modifiquen los datos del requerimiento del servicio tiene un costo de $292.00 USD, equivalente a $80.40. Si requiere requerimiento de ofertas, el costo es de 5.0 UMAs equivalente a $401.00 ,,,